



Lineamientos para una selección transparente y meritocrática de magistrados de la Corte Suprema de Justicia

El buen funcionamiento del sistema de justicia es un elemento fundamental para la existencia de una democracia real en la que se respeta el Estado de Derecho y existe un balance de poderes. La **Corte Suprema de Justicia** es una entidad fundamental para el sistema de justicia: no sólo es el órgano que tiene la última palabra sobre la interpretación de la ley, sino también suele estar encargado de la administración interna (como la disciplina sobre los jueces inferiores) del sistema de justicia. Por ende, resulta imprescindible que la Corte Suprema esté integrada por los magistrados más capaces e idóneos. La única manera de garantizar eso, es a través de un proceso de selección transparente, y basado en los méritos de los candidatos y no en sus vínculos o simpatía con el gobierno de turno u otros sectores de poder.

El presente documento contiene recomendaciones de DPLF sobre cuáles elementos debería tener un proceso de selección de magistrados de la Corte Suprema de Justicia para garantizar la selección de los profesionales más idóneos en esos importantes cargos. Estas recomendaciones están informadas por la experiencia internacional comparada en la selección de magistrados.

DPLF considera que en un adecuado *proceso* de selección de magistrados:

- **Las entidades a cargo de la pre-selección de candidatos deben ser autónomas.**
Esto quiere decir que las entidades tienen que ser independientes y no estar sujetas - directamente o indirectamente- a demandas de otros sectores de poder en el país. Cuando la entidad a cargo de la pre selección de los candidatos esté conformada por representantes de distintos sectores y gremios nacionales, deben existir garantías de que sus decisiones estén basadas únicamente en los meritos de los candidatos. La autonomía aumenta la posibilidad que se tomen las mejores decisiones, fundadas en criterios sustantivos en lugar de en consideraciones políticas o económicas. La independencia de las entidades de selección, por esa razón, daría mayor legitimidad al proceso de selección.
- **El perfil de magistrado debe ser claro y debe estar previamente establecido.**
Este perfil debe abordar las características profesionales y personales que se consideren elementos imprescindibles para un magistrado de la Corte Suprema de Justicia. Es importante que este perfil sea detallado, que esté previamente establecido y que se haga público, para que cada candidato tenga claridad sobre los requisitos necesarios para una postulación exitosa. De

igual manera, la existencia de un **perfil detallado y previamente establecido y publicado** es una guía importante para el trabajo de los órganos seleccionadores, y es un factor significativo para disminuir la posibilidad de arbitrariedad en las decisiones de esas entidades. (Más adelante, se abordan en detalle los requisitos para un buen perfil del magistrado.)

- **El proceso de selección debe estar claramente definido, así como las responsabilidades de cada actor que participa en el mismo.**

Para que un proceso de selección tenga legitimidad, debe haber confianza en que los actores involucrados cumplen con su rol de una manera adecuada. La existencia de un plan previamente establecido para el proceso de selección y la explicación del rol de cada entidad en ese proceso son elementos fundamentales para eso. Otros elementos imprescindibles son la existencia de **transparencia y publicidad** en todas las etapas del proceso.

En ese sentido, **es importante hacer pública información sobre:**

- ¿Cuál es el proceso a seguir?
 - ¿Cuál es el rol de las entidades involucradas en el proceso?
 - ¿Cuáles son las facultades de esas entidades?
 - ¿Cuál es el perfil del magistrado?
 - ¿Quiénes son los postulantes?
 - ¿Cómo se evaluará, en la práctica, las capacidades de los postulantes? (¿Cómo se pesa cada elemento de su experiencia y habilidades -tanto profesionales como personales-?)
 - ¿Cuáles son las motivaciones de las nominaciones hechas? (En el caso de que exista un sistema de otorgar puntajes a los candidatos por su experiencia profesional, y no se elige a los candidatos que han obtenido los puntajes más altos.)
- **Las entidades de selección deben prever la posibilidad de recibir eventuales observaciones de los distintos sectores de la sociedad sobre candidatos, y de investigar esas tachas.**

A pesar de que una persona puede presentar una fuerte candidatura por su experiencia profesional, no se puede excluir que existan impedimentos que descalificarían al candidato para ocupar el cargo de magistrado -por ejemplo por graves faltas profesionales (aunque éstas no hayan sido investigadas o sancionadas), por afiliación a estructuras de crimen organizado, o por determinadas situaciones personales, como adicciones-. Es fundamental que exista una posibilidad que el público haga llegar su información en ese tipo de casos. Por la seriedad de las acusaciones contra una persona en ese tipo de denuncias, es recomendable que solamente se admita acusaciones hechas por personas naturales, dando nombre y apellido (i.e. no anónimas).

Al recibir una acusación de esa naturaleza, es imperativo que el señalamiento sea investigado. El proceso a seguir en esas investigaciones tiene que ser previamente establecido. Es altamente recomendable, para la legitimidad de estas investigaciones, que el examen del caso sea hecho por un órgano autónomo, como por ejemplo la Fiscalía.

- **Se deben realizar audiencias públicas con los candidatos para la evaluación de sus capacidades.**

Estas audiencias son instrumentos excelentes para conocer más sobre las ideas de los candidatos en cuanto al derecho y al rol de la judicatura y la Corte Suprema de Justicia en la sociedad. Algunas características importantes del perfil del magistrado, como su compromiso con la institucionalidad del Poder Judicial y el rol que considera que debe tener la judicatura en la sociedad, son difíciles de evaluar sin ese tipo de examinación. A través de una entrevista pública, se pueden pedir explicaciones al candidato sobre sus afiliaciones personales y profesionales, así como sobre eventuales elementos controversiales de su pasado (o presente).

Celebrar esas audiencias en público aumenta la legitimidad del proceso de selección y, a su vez, funge como un instrumento de control importante. De igual manera, ayuda a informar al público acerca de esos procesos de importancia nacional, lo cual contribuiría a generar mayor interés y participación de la población.

DPLF considera que, para garantizar la mayor idoneidad de los magistrados, el perfil requerido debiese reunir las siguientes características:

- **Independencia e imparcialidad**

La condición básica para un adecuado funcionamiento de la Judicatura y de los miembros de la institución judicial, es que sus integrantes sean personas independientes e imparciales. Eso quiere decir que no se dejen influenciar por intereses ajenos al Derecho, lo cual garantiza que sus decisiones estén basadas únicamente en criterios de aplicación de la ley. Por la importancia fundamental de la independencia judicial y la imparcialidad de los jueces, varios instrumentos internacionales establecen esa condición como derecho fundamental para la ciudadanía (por ejemplo, Art. 14 PIDCP y Art. 8 CADH).

Otras normas internacionales, como los Principios Básicos de la Judicatura de las Naciones Unidas, ahondan sobre el contenido exacto de la garantía de contar con un poder judicial independiente. Se explicita que no sólo es fundamental que un juez sea independiente, sino también que dé la *aparencia* de esa independencia. En ese sentido, es importante que un candidato no tenga afiliaciones políticas y/o económicas que puedan dar la sugerencia que la persona no es independiente.

Para la examinación de esos antecedentes personales, es fundamental que el candidato presente una **declaración jurada** que contenga una lista exhaustiva de clientes, contratistas, contrapartes laborales y profesionales pasadas, así como las sociedades comerciales y profesionales en que participa o ha participado. Durante la **entrevista pública** del candidato, se deben examinar esos antecedentes.

- **Honorabilidad y una historia de conducta intachable**

La honorabilidad y la conducta intachable del magistrado son otros elementos indispensables para demostrar su legitimidad. Haber incurrido en conductas reprochables, aparte de deslegitimar al magistrado personalmente y a la institución de la Judicatura en general, puede hacer a la persona más vulnerable a presiones indebidas.

Para evaluar la honorabilidad del candidato y la historia de su conducta, es importante hacer una **investigación sobre sus evaluaciones laborales**: la persona no puede haber sido sancionada por un tribunal laboral o una comisión ética. La **entrevista pública** puede examinar esos aspectos también, y eventuales observaciones de la ciudadanía (**tachas**) tienen que ser investigadas y tomadas en cuenta a la hora de evaluar la aptitud del candidato.

- **Conocimiento legal notable**

Otro elemento básico que debe poseer un magistrado de la Corte Suprema de Justicia es que tenga un conocimiento legal extraordinario. La importancia y la complejidad de los casos presentados ante la Corte Suprema requieren que sus magistrados tengan un conocimiento académico excelente del Derecho. Para un tribunal como la Corte Suprema, es recomendable buscar a juristas con un conocimiento destacado en dos áreas del Derecho (**‘generalistas’**) o un conocimiento profundo en un área del Derecho (**‘especialistas’**). El perfil (generalista o especialista) y la especialización temática específica (en área(s) de Derecho) que se busca en el momento de selección deben depender del vacante y del tipo conocimiento legal disponible en la Corte Suprema de Justicia en ese momento.

La evaluación del nivel de conocimiento del candidato se puede hacer a través de varias **examinaciones**, entre otras (de manera acumulativa):

- El grado de formación académica del candidato;
- Su participación en cursos de especialización;
- La autoría de libros o artículos académicos del Derecho, que han sido evaluados positivamente por sus pares (existencia de reconocimiento de que esas publicaciones han contribuido al avances del Derecho);
- Las presentaciones académicas o profesionales en temas de derecho;
- El reconocimiento de la persona como experta en temas de Derecho -por ejemplo, por haber sido consultado como experto por entidades nacionales e internacionales-.

- **Excelente capacidad de expresión oral y escrita y habilidad analítica**

Por la naturaleza del trabajo en la Corte Suprema de Justicia, es imprescindible que el magistrado tenga la capacidad de analizar bien cuál es la esencia del problema presentado ante la Corte. De igual manera, es fundamental que se sepa expresar bien, tanto de manera escrita como de manera oral. Esto significa que debe poseer un alto nivel de razonamiento jurídico y capacidad de análisis, tanto de manera oral como escrita, y que tenga la capacidad para

expresarse de manera accesible y adecuada, tanto para la comunidad jurídica, como para la sociedad en general.

Para evaluar las habilidades orales y escritas de los candidatos, es importante **revisar escritos y documentos** que el candidato haya elaborado en sus actividades profesionales. Si el candidato a magistrado de la Corte Suprema es juez, se puede analizar decisiones pasadas, y en el caso de que el candidato se haya desempeñado en el sector académico, se pueden examinar los libros y artículos académicos que ha preparado. Para un candidato que se ha desempeñado en el sector privado, se puede, de igual manera, analizar las contribuciones escritas que ha hecho en el marco de su trabajo (escritos legales que se hayan presentado a las cortes, por ejemplo). En caso de que no existan muchas contribuciones de esa naturaleza, el candidato puede presentar ensayos preparados especialmente para su candidatura para magistrado con la finalidad que se evalúe así su capacidad escrita y analítica.

Para evaluar la capacidad de expresión oral de los candidatos, se puede tomar en cuenta las **exposiciones** en foros profesionales que ha hecho. De igual manera, la **entrevista pública** puede proveer información valiosa sobre estas habilidades.

- **Inteligencia creativa altamente desarrollada**

La naturaleza del trabajo que realiza una Corte Suprema de Justicia y el impacto que sus decisiones pueden tener, exige que la Corte esté preparada para afrontar nuevas situaciones y problemáticas. Para responder adecuadamente a estos desafíos en un ambiente de mucha presión laboral a lo interno y exigencias de la ciudadanía a lo externo, es esencial que los magistrados tengan la capacidad de afrontar los problemas que se le presentan de una manera adecuada, pero también rápida y constructiva.

Es fundamental, por ejemplo, que los magistrados cuenten con las siguientes características:

- Habilidad para **encontrar soluciones a los problemas** que se presentan; y
- Capacidad para **buscar y obtener consensos**; y
- Capacidad de **tomar en consideración las posiciones de otros**.

Para la evaluación de esas capacidades, el candidato a magistrado tiene que **presentar algunos ejemplos** de situaciones en las que ha usado esas habilidades en el pasado. Un momento idóneo para la demostración de estas capacidades puede ser durante la **entrevista pública**.

- **Compromiso con la institucionalidad del Poder Judicial**

La Corte Suprema no sólo es la instancia más alta de jurisdicción del país, sino que también es el órgano de máximo jerarquía dentro del Poder Judicial que juega un rol fundamental en la organización de la judicatura. Es, por ende, esencial que los candidatos demuestren su comprensión de la magnitud de esa **responsabilidad**, y su compromiso con la institucionalidad del Poder Judicial.

Los candidatos tienen que demostrar ese compromiso mediante **escritos, exposiciones y/o acciones** al efecto de fortalecer la institucionalidad del poder judicial. Estos datos se pueden comprobar durante la **entrevista pública**.

- **Compromiso con la protección de los derechos humanos, los valores democráticos y la transparencia**

Los derechos humanos y los valores democráticos están a la base de la sociedad democrática moderna, cuyos valores y componentes están codificados en varios instrumentos internacionales suscritos por El Salvador. La transparencia de la gestión pública es un elemento fundamental en ello, tal como ha confirmado la Corte Interamericana de Derechos Humanos.

Por la importancia de esos principios, es esencial que los candidatos a magistrado demuestren su compromiso con esos valores. Ese compromiso se puede demostrar a través de **escritos y declaraciones públicas**, y se debería profundizar sobre las actividades del candidato en esos campos durante la **entrevista pública**.

- **Capacidad de entender las consecuencias sociales y jurídicas de las decisiones tomadas**

La naturaleza del trabajo de la Corte Suprema de Justicia implica decidir sobre casos importantes, con potencial de causar un gran impacto en el ámbito social y jurídico del país. Es fundamental que los magistrados estén conscientes de esa **responsabilidad**, y que se comporten acorde a la misma.

Si el candidato es juez, se puede hacer una investigación de sus **decisiones** pasadas para establecer si se demuestra tal capacidad. De estar disponibles, se puede analizar **escritos** de los candidatos, además de **declaraciones públicas**. De igual manera, se puede entrevistar al candidato sobre este tema durante la **audiencia pública**.

- **Capacidad de mantener un balance adecuado entre mantener un alto ritmo de productividad, la calidad de la decisión jurídica y la profundidad de la consideración del caso.**

El trabajo en la Corte Suprema de Justicia, además de ser de fundamental importancia para el país, es extremadamente demandante. Tal como la experiencia demuestra, muchos de los casos que se presentan ante la Corte Suprema son altamente complejos y de materias sensibles por el potencial impacto que una decisión podría tener. Para poder proveer una justicia expedita a la población -otro derecho humano fundamental por cuyo cumplimiento la Corte Suprema de Justicia tiene que velar-, la presión de trabajo es alta. Es de fundamental importancia que los magistrados de la Corte Suprema de Justicia sepan equilibrar el mantenimiento de un acelerado ritmo de trabajo con la calidad de la decisión jurídica y la profundidad de consideración del caso.

Los candidatos a magistrado tienen que demostrar su experiencia con y aptitud para trabajar en tal ambiente mediante su **historia laboral**, dando ejemplos de su desempeño sobresaliente en este aspecto. Durante la **entrevista**, se pueden profundizar estos aspectos.